LOS RÁBANOS

Habiendo sido aprobado provisionalmente el padrón de la tasa de agua correspondiente al 2º Trimestre de 2026, se expone al público por espacio de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOP, a fin de que los interesados presenten las reclamaciones y alegaciones que consideren oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

Los Rábanos, 4 de noviembre de 2026. – La Alcaldesa, Gemma Hernández Ramos 2114

BOPSO-128-09112026